



JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA

Bogotá D.C, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Juez	Luis Alberto Quintero Obando
Medio de Control	Reparación Directa
Ref. Expediente	11001334306420180005300
Demandante	Nubia del Carmen Daza y otros
Demandado	Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Salud y otros

CANCELA AUDIENCIA

Mediante auto del 11 de septiembre de 2024 se fijó como fecha para la audiencia inicial el 04 de FEBRERO de 2025; no obstante, debido a un cambio en titularidad del despacho e incompatibilidad con la agenda del juez encargado, dicha diligencia no podrá realizarse.

Por lo anterior, se cancelará la diligencia, advirtiéndolo que tan pronto sea nombrado el titular del despacho se fijará nueva fecha para su celebración.

En consecuencia, el **JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.,**

RESUELVE:

PRIMERO: **CANCELAR** la audiencia de pruebas prevista para el próximo 04 de FEBRERO de 2025 a las 08:30 hrs.

SEGUNDO: **NOTIFICAR** por Secretaría la presente decisión a las partes y al Ministerio Público conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 y **COMUNICAR** a los correos electrónicos de las partes, registrados en SAMAI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Alberto Quintero
Luis Alberto Quintero Obando
JUEZ (E)